

DECRETO EXENTO Nº 2288

PUCON, 0 4 SET. 2012

V I S

1.- Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto 311 del 02.02.2006.-Exento N°

2.- El Decreto Exento N° 2.714 de fecha 17 de Diciembre de 2010, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2011.-

3.- Las Solicitudes de Ayuda Social demandada por las personas individualizadas más adelante.-

4.- El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de Agosto del 2011, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

DECRETO

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a las siguientes personas domiciliadas en la Comuna de Pucón.-

N°	NOMBRE	RUT	CANTIDAD	
1	Edith Vivanco Castillo		7	1
2	José Valenzuela Huaiquifil		//	1
3	Rosa Fuenzalida Fuenzalida			1

2.- Otórguesele a las personas individualizas social paliativa, consistente en: anteriormente, una ayuda

> 01 CAJA DE MERCADERIA A CADA UNO

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 215.24.01.07.002 "Asistencia Social a Personas Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"

RETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES

- FINANZAS

- TESORERIA

- ARCHIVO DIDECO.

C ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL CONTROL

2401.007002 ITEM. TOTAL AUTORIZADO

MORTO ACUMULADO INCLUIDO PTE DECRETO \$ 2639

SALDO POR COMPROT \$ 3643757